



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

RECTORÍA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Acuse

Av. Universidad 1001, Cuernavaca, Mor. C.P. 62209. 2do. Piso, Torre de Rectoría. Tel. 5294000 ext. 312

RECTORIA 2012-2018
IAEM

13 FEB 2015

RECIBIDO

Oficio No. CPD/013/2015.

Asunto: IRFE, FECES 2014.

Cuernavaca, Mor., 03 de febrero de 2015.

C.P. JOSÉ FRANCISCO VARELA DEL RIVERO
DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES DE LA DGE SU
PRESENTE

S. E. P. de
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 12:23
RECIBIDO
09 FEB. 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGE SU), hago llegar a Usted el Informe de Resultados del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2014, correspondiente al cuarto trimestre de 2014.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

S. E. P.
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
RECIBIDO
Laura J. P.
09 FEB. 2015
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCION DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

U.A.E.M.
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

- C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGE SU) para su conocimiento
- Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
- Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación y Desarrollo. Mismo fin.
- Lic. Wistano Luis Orozco García.- Coordinador de Administración. Mismo fin.
- ✓ Archivo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
10 FEB 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

S. E. P.
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
09 FEB 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE SUBSIDIOS A UNIVERSIDADES
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PROGRAMÁTICO FINANCIERO
DEPTO. DE CONTROL PROGRAMÁTICO DE PROYECTOS



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Informe de resultados del Fondo Extraordinario, en términos del Artículo 43 del PEF del ejercicio 2014
Cumplimiento de Metas Técnicas y Financieras

FECHA 15/01/2014

dd/mm/aaaa

TRIMESTRE QUE REPORTA 4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Estado de Morelos	EJERCICIO	2014
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2014		

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Calidad y pertinencia en los programas educativos de licenciatura y posgrado de la UAEM
OBJETIVO GENERAL: Asegurar la calidad y pertinencia de la oferta educativa de licenciatura y posgrado de la UAEM, en función de las necesidades y expectativas de los estudiantes y de los desafíos axiológicos de la realidad social, económica, cultural y política del Estado y el país en el marco de la modernización globalizada y de una visión incluyente del desarrollo nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS			TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2014				2015		% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME
No	OBJETIVO	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	1er. Trimestre el 15 de abril	2do. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4to. Trimestre 15 de enero del 2015	MONTO POR EJERCER	
1	Fortalecer las actividades académicas de las Unidades Académicas y los Centros de Investigación de la UAEM, a través de la mejora en las condiciones de trabajo de los espacios académicos, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz en atención a nuestros estudiantes.	1.1 Contar con la infraestructura académica (equipo de cómputo, mobiliario, entre otros) para modernizar los espacios académico de las 21 unidades académicas y los seis centros de investigación de la UAEM.	\$6,298,108.89				\$457,169.82	\$5,840,939.07	7.26%
		1.2 Dotar de los insumos necesarios (papelería, consumibles, materiales, entre otros) para el desarrollo de las actividades académicas de las 21 unidades académicas y los seis centros de investigación de la UAEM.	\$1,434,619.30				\$57,277.20	\$1,377,342.10	3.99%
		1.3 Adecuar y dar mantenimiento menor a las instalaciones de las 21 unidades académicas y los seis centros de investigación de la UAEM.	\$2,974,289.47				\$0.00	\$2,974,289.47	0.00%
		2.1 Atender las recomendaciones emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) referentes a los servicios educativos de los alumnos inscritos en los PE de licenciatura y posgrado de 12 Unidades Académicas y 2 Centros de Investigación.	\$2,400,663.25				\$0.00	\$2,400,663.25	0.00%

2	Atender la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado que actualmente cuentan con este reconocimiento, e impulsar aquellos PE que están en proceso de obtenerlo.	2.2 Mejorar los servicios educativos de los alumnos inscritos en los PE de licenciatura y posgrado de 16 Unidades Académicas y 2 Centros de Investigación, con el propósito de estar en condiciones para solicitar procesos de evaluación y/o acreditación por parte de los CIEES, el COPAES y/o el PNPC.	\$7,092,983.31				\$0.00	\$7,092,983.31	0.00%
		2.3 Implementación de los programas de seguimiento de trayectoria académica y planes de acción tutorial de los PE de licenciatura y posgrado de 7 Unidades Académicas.	\$359,900.01				\$52,200.00	\$307,700.01	14.50%
3	Contribuir a la formación integral de los estudiantes, mediante el desarrollo deportivo, asistencia a eventos académicos, y la reflexión y creación artística y cultural, entre otros, que le permitan al sujeto en formación recuperar la dimensión simbólica del ser humano.	3.1 Apoyar la participación en eventos y reuniones académicas de los estudiantes inscritos en las 21 unidades académicas y los seis centros de investigación de la UAEM.	\$1,287,313.16				\$102,241.80	\$1,185,071.36	7.94%
		3.2 Propiciar la participación en eventos culturales y deportivos de los estudiantes inscritos en las 21 unidades académicas y los seis centros de investigación de la UAEM.	\$436,835.20				\$0.00	\$436,835.20	0.00%
		3.3 Fomentar las actividades de protección ambiental en la Institución.	\$65,740.00				\$0.00	\$65,740.00	0.00%
		3.4 Apoyar a los alumnos de los PE de licenciatura y posgrado para la impresión de documentos académicos (tesis, tesinas, proyectos investigación, etc.).	\$172,151.42				\$0.00	\$172,151.42	0.00%
4	Impulsar la formación, profesionalización y capacitación de cuadros docentes articulada a las funciones sustantivas, que permita mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	4.1 Apoyar la participación en eventos y reuniones académicas cuyo objetivo se relacione con el fortalecimiento de redes académicas a nivel nacional e internacional.	\$913,260.99				\$0.00	\$913,260.99	0.00%
		4.2 Impulsar la movilidad de los docentes que impactan en los 41 PE de posgrado de la UAEM.	\$42,000.00				\$0.00	\$42,000.00	0.00%
		4.3 Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo y de laboratorio de las 21 unidades académicas y seis centros de investigación.	\$744,600.00				\$0.00	\$744,600.00	0.00%

	4.4 Apoyar a los docentes que impactan en los PE de posgrado para la impresión de documentos académicos (tesis, tesinas, proyectos investigación etc.), publicación y edición de libros.	\$203,750.00				\$0.00	\$203,750.00	0.00%
TOTALES		24,426,215.00	0.00	0.00	0.00	648,888.82	23,757,326.18	2.74%
			0.00%	0.00%	0.00%	2.74%	97.26%	2.74%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Con el objetivo de mejorar las condiciones de los espacios académicos de nuestra institución al servicio de estudiantes, la Facultad de Nutrición ha adquirido equipo electrónico para su centro de cómputo y mobiliario destinado a sus laboratorios y aulas de docencia; los cuales son necesarios para modernizar los espacios académicos que dan servicio a una matrícula aproximada de 500 estudiantes. Además se compraron equipos especializados de laboratorio y materiales diversos necesarios para llevar a cabo sus prácticas y así cumplir con la formación enmarcada en su currícula. Para que la facultad esté en condiciones de solicitar a los distintos campos clínicos el permiso de realizar el servicio social y las prácticas profesionales de los estudiantes en sus instalaciones, es necesario un dictamen favorable emitido por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS). La CIFRHS, a través de evaluaciones -in situ-, valora las condiciones y la infraestructura de la institución educativa para determinar si los sus estudiantes cuentan con el equipo necesario que garantice una formación de calidad que apoye el desarrollo social de su entorno en las áreas de la salud (Meta 1.1 y 1.2). Se ha fortalecido el software para la implementación de programas de seguimiento de trayectoria académica y planes de acción tutorial necesarios para poder mantener los indicadores de egreso y titulación (Meta 2.3).

Como parte de la formación integral que ofrece nuestra a institución a nuestros estudiantes, el Centro de Investigación en Biotecnología (CEIB) apoyó a un alumno del Doctorado en Ciencias Naturales para participar en el Annual Meeting American Society of Pharmacognosy (asp) celebrado en Oxford, Mississippi, EUA. El Centro de Investigaciones Químicas organizó varios eventos académicos y culturales, cuyo objetivo por un lado es la formación integral de nuestros estudiantes, y por otro, recuperar la dimensión simbólica del ser humano (Meta 3.1).



C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza
TESORERA GENERAL



Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
RECTOR



C.P.C. Miguel Ángel Flores Mendoza
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOTAS IMPORTANTES:

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES. QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE FORMATO, EN LO REFERENTE A LOS MONTOS ASIGNADOS Y REPORTADOS, DEBERÁ SER CONSISTENTE CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LOS INFORMES FINANCIEROS REPORTADOS EN TRIMESTRES ANTERIORES.